precios. De suscripcion: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0.75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTAGION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN 2 OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO		
	Págs.	Págs.
Anuncios Oficiales	ansi iki selijisa	Administración Municipal
Servicios Hidráulicos del Norte de España. Comisaría de Recursos de la Zona Norte.	1053 1055	Ayuntamientos de: Escalante, Castro Ur- diales, Luena y Cartes
Anuncios de Subastas		
Ayuntamiento de Penagos	1055	Censo Electoral
Administración de Justicia		Juntas municipales de: Santander y Pola-
Providencias judiciales	1055	ciones 1060

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas-Concesiones

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

Don Francisco de Herrera Dria solicita la concesión para aprovechar 20 metros cúbicos de agua diarios derivados del arroyo de Limpias, afluente del río Asón, en término del Municipio de Limpias, con destino a riego de terrenos.

Las obras que se proyectan consisten en un depósito de toma, una bomba elevadora y distribución Por tuberías de fundición.

El depósito de toma se proyecta de 25 metros cúbicos de capacidad e irá emplazado en terrenos del peticionario que lindan con el arroyo de Limpias. Las dimensiones de este depósito serán de 5,50 por 3 metros y 1,50 de profundidad bajo el nivel normal del arroyo; el agua del arroyo se filtrará de una manera continua por el fondo del citado depósito. Se proyecta que el riego de la

MEC.D. 2015

finca se efectuará en una hora cada día, por lo que se instalará una bomba capaz de elevar unos 20 metros cúbicos por hora, que se instalará en una caseta adosada al depósito. La distribución se hará por tubería de fundición de 60 milímetros de diámetro. Al final de cada ramal se instalará una llave - compuerta para distribuir los riegos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, en donde estará de manifiesto un ejemplar del proyecto para que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Limpias y en estos Servicios. Hidráulicos del Norte de España, en cuyas ofi-

cinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 9 de noviembre de 1948. El ingeniero director (ilegible). 1869

Derechos de inserción: 133 pts.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas-Concesiones

Examinado el expediente incoado, a instancia de don Juan Jiménez Sierra, solicitando autorización para aprovechar dos litros
de agua por segundo derivados del
manantial El Picarrón, en término
del pueblo de Islares, Ayuntamiento de Castro Urdiales, con
destino al abastecimiento de agua
potable a la cetárea de langostas
de Arenillas, provincia de Santander:

Resultando que, publicada la petición en el "Boletín Oficial del Estado" el día 10 de diciembre de 1947, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33, refor-

mado por Real Decreto de 27 de marzo de 191, únicamente se ha presentado el proyecto del peticionario, con instancia por separado, concretando la petición y certificación expedida por el jefe de Contabilidad de la Delegación -de Hacienda de Vizcaya, acreditativa de que el peticionario ha ingresado en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de aquella Delegación la cantidad de 44,47 pesetas, importe del 1 per 100 del presupuesto de las obras que afectan a terrenos de dominio público;

Resultando que en la memoria del proyecto presentada expresa que se trata de aprovechar dos litros de agua por segundo del manantial denominado El Picarrón, el cual aflora en el monte del mismo mombre, al borde del mismo mar; está próximo al kilómetro 164 de Santander a Bilbao, con el destino indicado;

Resultando que, publicada nuevamente la petición en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander del día 21 de enero del año actual, a los efectos de la información pública reglamentaria, y en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, por medio de edicto, y expuesto también al público un ejemplar del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, se ha presentado una reclamación inserta por don José Garma Franco que se reduce a que no quiere aceptar la servidumbre de acueducto sobre una finca de su propiedad, y en defensa de su petición alega diversos perjuicios, e invoca el artículo 80 de la Ley de Aguas;

Resultando que la Asesoría Jurídica dictamina en sentido favorable el otorgamiento de la concesión;

Considerando que las obras proyectadas no afectan al Plan general de las del Estado;

Considerando que no debe tenerse en consideración la reclamación producida por don José
Garma Franco, por haber comprobado el ingeniero encargado del
reconocimiento que el trazado de
la conducción está bien elegido,
siendo a su juicio el más conveniente. La finca a que se refiere
el reclamante está comprendida
entre los perples 11 y 16, y se
trata de un prado-comprado por
una capa vegetal de unos 0,40 metros sobre el lecho de roca (toda

la zona afectada por las obras es de terreno de roca). Naturalmente, para situar la tubería se tendrá que practicar la zanja en roca, y una vez situada la tubería convenientemente, el prado quedará en perfectas condiciones, sin que dicha tubería pueda entorpecer las labores de ninguna especie. Si alguna vez hay que efectuar alguna reparación, cosa muy rara, pues frecuentemente este caso no se da en períodos de muchos años, ya se sabe que el concesionario debe indemnizar adecuadamente los daños que esto origine;

Considerando que estimamos que no cabe acceder a lo solicitado por la Junta vecinal de Islares: en primer lugar, del manantial en cuestión nunca hicieron ningún caso; nace bajo la pleamar y en lugar peligroso, pero además dista sobre un kilómetro del pueblo:

Considerando que todos los informes son favorables al otorgamiento de la concesión solicitada;

Considerando que la concesión de que se trata se contrae a un aprovechamiento de carácter industrial, que el consumo puede considerarse nulo y que en consecuencia corresponde su otorgamiento a la Dirección de los Servicios Hidrálicos del Norte de España, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1932, dictada en ejecución del Decreto de 29 del mismo mes y año.

Vistas la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y demás disposiciones dictadas con posterioridad,

Esta Dirección ha resueito acceder a lo solicitado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a don Juan Jiménez Sierra para aprovechar dos litros de agua por segundo derivados del manantial El Picarrón, en término del pueblo de Castro Urdiales, provincia de Santander, con destino al abastecimiento de agua potable a la cetárea de langostas de su propiedad, sita en Arenillas, en dicho Municipio.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que sirvió de base al expediente, suscrito en Santander el 21 de noviembre de 1947 por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Presmanes, en cuanto no resulte modificado por las presentes condiciones.

Las modificaciones de detalle que se pretendan introducir podrán ser autorizadas por la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, si las juzga convenientes y no alteran las características de la concesión, en cuyo caso implicaría la tramitación del nuevo expediente.

23.ª Las obras deberán comenzar dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, y deberán quedar terminadas en el de ocho meses, contados a partir de la misma fecha.

4.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia de los Servicios Hidráulicos del.Norte de España.

Una vez terminadas las obras, se procederá a su reconocimiento, levantándose la correspondiente acta, en la que se haga constar el cumplimiento de las condiciones, y expresamente se consignen en la misma los nombres de los productores españoles que hayan suministrado la maquinaria y materiales empleados, sin que se pueda comenzar la explotación del aprovechamiento en tanto no sea aprobada dicha acta por la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Todos los gastos que se originen por la Inspección y vigilancia de las obras y su reconocimiento final serán de cuenta del concesionario.

- 5.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesario para las obras y la imposición de servidumbre de acueducto para el paso de la tubería sobre la finca propiedad de don José Garma. En cuanto a las demás servidumbres legales, deberán ser decretadas por la autoridad competente, una vez otorgada la concesión.
- 6.a Se otorga esta concesión salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y estando su jeta a las disposiciones vigentes en la materia.
- 7.ª Esta concesión se otorga por un plazo de setenta y cinco años, a partir de la fecha en que se autoriza la explotación total o parcial del aprovechamiento. Pasado dicho plazo, podrá prorrogarse la concesión por períodos de veinte años, mediante el pago

del canon o arriendo anual en la

forma que se fije.

8.ª El depósito del 1 por 100 constituído quedará como fianza definitiva para responder del cumplimiento de las condiciones, y será devuelto al concesionario una vez aprobada el acta del reconocimiento final de las obras.

9.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes del Fuero del Trabajo y demás de carácter social, con obligación de cumplir lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria nacional.

responsable de la falta o disminución del caudal concedido, cualquiera que sea la causa que lo origine, y se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes que sean necesarios para la conservación de las obras públicas en la forma que estime conveniente.

11.ª La Administración se reserva el derecho de obligar al concesionario a la instalación, de un módulo que limite el caudal derivado al concedido, cuyo proyecto, llegado el caso, será sometido a la aprobación de la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

obras y la explotación del aprovechamiento se efectuarán bajo la dirección y vigilancia de los Servicios Hidráuliros del Norte de España, siendo de cuenta del concesionarios los gastos inherentes a las mismas.

13.ª Caducará esta concesión por incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Habiendo aceptado el peticionario las precedentes condiciones y
remitido la póliza de ciento cincuenta pesetas para reintegro de
la concesión, según previene el artículo 84 de la vigente Ley del
Timbre, queda unida e inutilizada en el expediente, se otorga definitivamente la autorización de
que se trata.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efeclos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de ju-

ME.C.D. 2015

nio de 1883 y demás disposiciones aplicables al caso.

Oviedo, 10 de noviembre de 1948.—El ingeniero director (ilegible). 1877

Derechos de inserción: 585 pts.

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

Inspección provincial de Santander Anuncio de concurso para jefes y auxiliares de Contabilidad

Previamente aprobado por la Superioridad, se saca a concurso la provisión de una plaza de jefe de Contabilidad y otra de auxiliar de la misma especialidad en la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de esta provincia.

Podrán optar a dichas plazas, tomando parte en el mencionado concurso, los españoles que lo soliciten y cumplan y reúnan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Inspección de Recursos y Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de esta provincia.

Las peticiones se harán por medio de instancia presentada en duplicado ejemplar en la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, calle de Peña Herbosa, número 18, bajo, la qué entregará el duplicado con la fecha, firma y sello, para justificación de que la misma ha sido entregada en forma y plazo válidos.

Los recurrentes harán constar en la instancia a que se refiere el párrafo anterior la Jefatura Provincial del Servicio a que desean ser destinados.

Santander, 13 de noviembre de 1948.—El jefe provincial, Paulino Aramburu Zabala. 1881

Derechos de inserción: 89 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Anuncio de concurso-subasta

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 6 del corriente, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 280 del Reglamento Provisional de las Haciendas Locales, acordó anunciar

concurso-subasta para la designación de gestor-recaudador de los arbitrios municipales sobre carnes, bebidas y pescados finos para el ejercicio de 1949.

La cantidad mínima que habrán de ofrecer (a ingresar por dozavas partes) los proponentes para tomar parte en el concurso-subasta será la de veinticinco mil quinientas pesetas setenta y cinco céntimos por los citados tributos durante dicho ejercicio, desechándose las proposiciones que no cubran dicho importe.

El acto para la celebración del concurso-subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día hábil, a las once de la mañana, después de que transcurran otros veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los solicitantes o proponentes a la adjudicación del servicio presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento sus pliegos, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, bajo sobres cerrados y lacrados, desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las seis de la tarde del día anterior al acto del concurso-subasta, acompañando el resguardo de haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de mil doscientas setenta y cinco pesetas tres céntimos como fianza provisional.

El modelo de proposición y las condiciones económico - administrativas figuran en el pliego de condiciones que puede ser examinado por quienes les interese, en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos a 10 de noviembre de 1940.—El alcalde (ilegible).

1871

Derechos de inserción: 119 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Pérez-Lemaur García, juez de instrucción de la villa de Ramales y su partido,

Por el presente se hace saber: Oue en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el número 22-1948 por el delito de imprudencia, como consecuencia de haber perecido ahogado en el río Asón y sitio de Marigustín, del va-

lle de Ruesga, el día dos del corriente, Rufino Baldomero Torcida Aja, hijo legitimo de Eugenio y Justa, de 50 años de edad, natural de Santander y de profesion ambulante, ofreciéndose por ci presente las acciones del artículo. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a sus familiales, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días se persenen en dichas diligencias, mostrándose parte, si a bien lo luvieren quienes se creyeran perjudicados, y haciéndose saber que en esta Secretaria se encuentra, a disposición de los mismos, la cantidad de 16 pesetas, una cartera y una navaja que le fueron encontradas el día de autos.

Y para que sirva de notificación a los intéresados, expido el presente, en Ramales a ocho de noviembre, y que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia. El juez de instrucción, Luis Pérez Lemaur García. — El secretario (ilegible).

Se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 2 de la plaza de Santander, sito en la calle de Tantin, 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, a la encartada en procedimiento sumario número 699-37 de Santander Felisa Cieza y Aizcorbe, de 48 años de edad, estado casada, profesión vendedora, natural y vecina de esta capital, hija de Marcelino y de Isabel, con el fin de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento.

Santander a 11 de noviembre de 1948. — El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1876

Manuel Gutiérrez Gutiérrez, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Selaya, procesado en sumario número 59 de 1944 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, P. S., A. Villota. 1875

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de ESCALANTE

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas por la misma correspondientes a los meses de diciembre de 1947 a septiembre del año actual, inclusives.

Sesión de 13 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar la instancia presentada por don Isaac Pila Sáinz, sobre presuntos cerramientos de caminos vecinales, por carecer de fundamento.

Gestionar la adquisición de tubos nuevos destinados para suplir a los viejos existentes en la instalación de la traída de aguas.

Gratificar con una mensualidad extraordinaria a los señores secretario y oficial del Ayuntamiento.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Colocar un retrete en la escuela de niños.

Autorizar a don Angel Santiuste para realizar reformas en una casa de su propiedad.

Aprobar el pago de los gastos y facturas correspondientes a los libramientos números 140 al 153, inclusives.

Sesión de 10 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 7 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Desestimar una instancia de don Domingo Oceja González, que solicita un terreno comunal en el sitio de La Cava.

Autorizar a don Alberto Rivas García para la construcción de una cabaña, en el barrio de Riaño.

Autorizar a don Ismael Huerta para que construya una casa en la calle paralela a la de Ramón y Cajal

Comprar a don Jerónimo Ajo, en 1.500 pesetas, dos parcelas de terreno para que las ocupe la carretera en construcción de Escalante al Barrio del Alvareo y efectuar para el cumplimiento de este acuerdo, la necesaria transferencia de crédito.

Aprobar el pago de los gastos y

facturas correspondientes a los libramientos números 3 y 4.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Heraclio Iribarnegaray para que efectúe las obras conducentes a la instalación de una traída de aguas desde su casa de Baranda hasta la que posee en el sitio de La Sierra.

Vender a don Joaquín Ruiz un pequeño sobrante de vía pública en la cantidad de 100 pesetas.

Notificar a don Nicanor González Venero para que no siga plantando eucaliptos en un terreno comunal al sitio de La Mina, y se abstenga de trabajar en los ya plantados en tanto se encuentre una fórmula de arreglo al caso que este asunto plantea.

Notificar a don Angel González Somaza para que no trabaje en un terreno comunal en La Cava, ya que dicho terreno fué concedido a don Adolfo Lusares Rey.

Sesión del día 6 de marzo Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una beca para que el señor maestro asista a un cursillo de orientación pedagógica, que organiza el S. E. M., de Santander.

Aprobar el pago de los gastos y facturas correspondientes a los libramientostos números 13 al 17, inclusives.

Sesión del día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Gabriel Cobo para que construya una cabaña, en La Cava

Se desestima una solicitud de terreno comunal hecha por don Alfredo Sampedro Rey, y se concede una Hectárea de terreno comunal a don Tomás Pérez Cuesta.

Facultar al señor alcade para que contrate los servicios de un perito que mida el terreno comunal existente.

Sesión del día 3 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Joaquin Ruiz para que construya una cuadra en La Lastra

Concertar al Gremio Local de Industriales y a don Damián Cubillas

Concertar a los comerciantes para el pago del impuesto de consumos de lujo, durante el año actual, en las cantidades de 5.800 y 250 pesetas, respectivamente.

para el pago de los arbitrios con fines no fiscales, de cinco céntimos en litro de vino y el de imposición municipal, correspondientes al presente año, en las siguientes canti-

dades: A don-Miguel Cobo, en pesetas 3.300; a don Angel González, en representación de don José Ayesta rán, en 1,800; a don Raimundo Solana, en representación de doña Ana Maria Solana Matanzas, en 2.400; a don Evaristo CubiHas, en 2,200, y a don Damian Cubillas Vega, en la de 2.250 pesetas.

Desestimar una instancia que presenta don Elías Cano Maza solicifando la construcción de una carretera con la anulación o desaparición

de otra.

Aprobar los pagos correspondientes a los libramientos núm, 22 y 23. Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar instancia de la Federación Española de Bolos, solicitan-

do subvención.

Adquirir de don Pedro Noreña un terreno de 13,5 carros de cabida al sitio del Convento o Mies de la Puerta que ha sido ocupado por la carretera en construcción de Escalante al Barrio de el Alvareo, en la cantidad de 17.000 pesetas, pagaderas en cuatro plazos.

Aprobar las cuentas de Depositaría correspondientes al cuarto tri-

mestre de 1947.

Sesión del día 1 de mayo.—Aprohar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Germán Fernández Gutiérrez para que construya una casa en La Lastra.

Vender al mismo un pequeño sobrante en la vía pública, en 200 pesetas, al sitio de Casa de la Junta.

Aprobar el pago de las facturas correspondientes a los libramientos números 26 al 35, inclusives.

Sesión del día 15.—Aprobar el ac-

la de la sesión anterior.

Autorizar al Frente de Juventudes para que coloque porterías de balóncesto en la bolera de pasabolo, de la plaza y utilizar la de emboque de la misma plaza.

Conceder una copa a la Herman dad Local para las pruebas deportivas, que organiza esta Hermandad y el Frente de Juventudes, en honor de San Isidro Labrador.

Sesión del día 12 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación de las cuentas del ejercicio de 1947.

Aprobar el pago de los gastos y facturas de los libramientos números 53 al 57, inclusives.

Sesión del día 26.—Aprobar el ac-

ta de la sesión anterior.

(E.C.D. 2015

Aprobar el pago de los gastos y facturas correspondientes a los lihramientos números 60 y 61.

, Sesión del día 10 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar sin efecto el acuerdo de 22 de febrero de 1947, que aplicaba el impuesto de consumos de lujo para los vinos corrientes, vendidos para su consumo fuera del establecimieny abonar a don Manuel Ansola Fuentecilla la diferencia resultante entre la cantidad que se recaude por todos Tos arbitrios existentes sobre las bebidas introducidas por los comerciantes durante el pasado año, excluído el de consumos de lujo para los vinos vendidos para su consumo fuera del establecimiento, y el total de los recibos girados por el señor Ansola a los comerciantes locales por los conceptos y tiempo antes citados.

Aprobar el pago de las facturas correspondientes a los libramientos números 64 y 65.

Sesión del día 24.—Aprobar el ac ta de la sesión anterior.

Efectuar una transferencia de crédito.

Constituir la Comisión municipal de Festejos que queda integrada por los concejales siguientes: Don Tomás Cubillas de la Sota, don Federico Ocejo Ocejo y don Francisco Diego Cobo.

Sesión de 7 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar 690 pesetas a la División Hidráulica del Norte de España.

Aprobar las cuentas de Depositaría correspondientes al primer trimestre del año actual.

Subvencionar con 400 pesetas al convento de Santa Clara para la mejor organización de las fiestas de la Virgen de la Cama.

Conceder una copa para que sea adjudicada en las tiradas al plato que se celebrarán el próximo día 23 de los corrientes.

Aprobar el pago de los libramien tos números 68 al 71, inclusives.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 4 de septiembre.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Subvencionar con 150 pesetas a los danzantes que actuaron durante las pasadas fiestas.

Abonar a don Manuel Ansola Fuentecilla 6.598,15 pesetas, que es la diferencia entre lo recaudado en virtud del acuerdo de 10 de julio último, y las de 16.583,29 pesetas que es la totalidad de los recibos girados a los comerciantes por dicho señor Ansola Fuentecilla,

Aprobar el pago de las facturas

y gastos correspondientes a los libramientos números 79 al 82, inclusives.

Sesión del día 18.—Aprobar el acla de la sesión anterior.

Escalante, 18 de octubre de 194° El secretario, Alejandro Pastor.— Visto bueno, el alcalde, V. Lusares.

Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de julio de 1948.

Sesión del día 1.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

· Quedar enterados de la correspondencia y de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Conceder el suministro de agua por contador, a las viviendas protegidas de la calle de Juan de Mena, en las condiciones reglamentarias.

No autorizar el permiso que solicita Rolindes Ladrero, mientras no presente el título de propiedad del terreno de que se trata.

Conceder el suministro de agua por contador para el jardín de la casa chalet, sita en Menéndez Pelayo, propiedad de doña Angeles Aldazábal.

Fijar el día 20 del corriente para celebrar los exámenes para la provisión de una plaza de celador de arbitrios y otra de guardia municipal, nombrando igualmente, el tribunal que ha de presidir los mismos.

Quedar enterados del resultado de las gestiones realizadas por el senor alcalde, en su último viaje a Madrid.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la maestra municipal, doña Mercedes González de Calvo.

Sesión del día 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Conceder la Banda de Música al pueblo de Lusa, para amenizar la festividad de La Milagrosa, el 11 del corriente. -

Autorizar la apertura de un establecimiento de venta de comestibles, al por menor, en el pueblo de Mioño, tomado en traspaso a doña Victoria Azuaga.

A informe de Intervención circular sobre subvención para el concurso provincial de ganado e industrias derivadas, que ha de celebrarse en Torrelavega y en la capital. ;

Conceder las vacaciones reglamentarias al vigilante de arbitrios don Antolino Helguera Pérez.

No aceptar proposición hecha por don Arturo Beringola; operador cinematográfico, referente a una cinta cinematográfica documental de esta ciudad, por ser muy elevado su coste e innecesario.

Que vuelva a informe del señor aparejador municipal oficio del senor presidente de la Junta vecinal de Oriñón, sobre la construcción de un pozo artesiano, en Sonobia.

Unir à las demás solicitudes de su clase, una de don José Palacios Arrigla, solicitando un piso del Apuntamiento en alquiler.

Desestimar escrito del señor delegado local del Frente de Juventudes solicitando la subvención de 1.000 pesetas para asistir al Campamento que ha de celebrarse en Torrelavega.

Quedar enterados de comunicación del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial de Santander, concediendo la cantida de 5.000 pesetas para las regatas de trainerillas, que han de celebrarse en esta ciudad, dándole las más expresivas gracias. .

Conceder la cartilla de pobre a la vecina de Ontón, Milagros Mateo

Rábanos.

Que quede sobre la mesa, escrito de Marcela Ibarguren, solicitando cartilla de pobre.

Desestimar escrito de doña Generosa Terán, por ser asunto de índole judicial y particular lo que en el mismo se trata.

Aprobar los extractos de acuerdos del segundo trimestre del año actual, remitiéndolos al excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Aprobación de varias facturas de tramite.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación, por las cantidades remitidas para mitigar el paro obrero, y dar las gracias al Subsecretario de Trabajo señor Pinilla, Comisario Nacional del Paro, señor González Gallego y excelentísimo señor Gobernador civil, señor . Reguera Sevilla.

Sesión del día 15.—Aprobar el ac

ta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Previo informe de Intervención se acuerda contribuir con la cantidad de 200 pesetas, para el concurso de ganadería que ha de celebrarse en Torrelavega.

Que quede sobre la mesa, escrito de los componentes de la Banda de Música, solicitando permiso para un día de asueto y el abono de los gastos de viaje que piensan realizar a Lequeitio.

Abonar a don Miguel Blanquet Mendieta, de Mioño, los gastos que se le han originado con el viaje a Santander, para ingresar en el Asilo provincial a sus tres hijos menores de edad.

Que se proceda al arreglo de la fuente de Mioño y que se persone en dicho pueblo el caminero municipal.

Aprobación de varias facturas de trámite.

Sesión del día 22.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Conceder permiso a don Estanislao Ron para realizar obras en el local Sucursal del Monte de Piedad, previo el papo de los derechos correspondientes.

A informe del señor aparejador escrito de don Luis Ulacia, solicitando permiso para instalar carteles de propaganda de su industria.

Conceder las vacaciones reglamentarias al empleado don Luis Manuel Pando Incera.

Igualmente se acuerda conceder quince días de vacaciones al empleado don Julio Oberty Soba.

Conceder otros tres meses de plazo a don Rufino Laca, para el comienzo de las obras de construcción de una casa de vecindad, bajo la sanción que de no comenzarla quedará nula su concesión.

Aprobar la cuenta de liquidación presentada por el señor jefe de Arbitrios, correspondiente a lo recaudado en junio último.

Conceder la cartilla de pobre a María Pardo Gabancho, de Sámano.

Que pase a la Comisión de Gobernación informe del tribunal que presidió los exámenes de aptitud, el 20 del corriente, para cubrir las plazas de celador de arbitrios y guardia municipal de este Ayuntamiento.

Aprobar el padrón de canalones para el año actual, exponiéndolo al público por 15 días para reclamaciones.

Igualmente se aprueba el padrón de alcantarillas para el año actual, y que se exponga al público para reclamaciones.

Aprobar informe del señor aparejador sobre aumento en el presupuesto de gastos para la traída de aguas de La Suma, para el abastecimiento de esta ploblación, y que se dé cuenta al Banco de Crédito Local a los debidos efectos.

Quedar enterados de las gestiones realizadas por el señor alcalde, en su último viaje a Madrid.

Que conste en acta la satisfación de la Corporación por la concesión de la Gran Cruz de Mérito Civil al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, don-Joaquín Reguera Sevilla, y que se le felicite por dicha condecoración otorgada.

Aprobación de varias facturas de trámite.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Aprobar el sorteo para la amortización de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondientes al segundo semestre del año actual, habiendo correspondido a las obligaciones números 199, 242, 672, 268, 735, 855, 762, 705, 262, 775, 712, 219, 786, 174 y 579.

Previa aprobación de informe de la Comisión de Gobernación se acuerda adjudicar la plaza de guardia municipal a don Manuel Sáinz Horna, debiendo tomar posesión el día 1 del mes de agosto.

Igualmente y previa aprobación de informe de la Comisión de Gobernación se acuerda adjudicar la plaza de Celador de Arbitrios del pueblo de Ontón, a don Juan José Pardo Hoz, debiendo tomar posesión el día 1 de agosto.

Aprobar liquidación de derechos de obra presentada por el aparejador municipal, concediendo permiso a don Estanislao Ron para llevarla a cabo, previo pago del importe de la misma.

Desestimar escrito de don Antonio Gabancho, por ser el asunto que en el mismo se trata, de la incumbencia judicial.

Acceder a lo que se solicita por los contratistas de obras, don Mateo Castro y don Juan Luis Pascua, adelantándoles las cantidades que indican y que les sean descontadas de la liquidación definitiva.

Conceder permiso a don Amós Pérez Payueta para instalar un bar, en la planta baja de la Fonda La Estrella, previo pago de los impuestos correspondientes.

A informe del señor aparejador municipal, escrito de don Eduardo San Martín, solicitando que la cesión provisional de los terrenos de la playa, que se hizo por acuerdo de 3 de octubre de 1946, sea definitiva e inscribible. en cuanto a la totalidad de los terrenos.

Remitir a la Fiscalía de la Vivienda proyecto de la construcción de un edificio destinado para Agencia y Ambulatorio del Sevuro de Enfermedad, del Instituto de Previsión.

Que se proceda al blanqueo de todas las escuelas del término municipal, al igual que en años anteriores.,

Aprobación de varias facturas de trámite.

Castro Urdiales, 30 de julio de 1948.—El secretario accidental, E. García.—Visto bueno, el alcalde, L. Villanueva.

Acuerdo: Sesión del día 16 de octubre.—Aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a los debidos efectos.

El secretario accidental, E. Garcia. 1679

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de agosto del año 1948:

Sesión del día 5.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

A informe de Intervención, escrito de don José Calera solicitando adquirir en propiedad la urna número 128 del cementerio municipal.

Conceder cartilla de pobre a don Máximo Llamosas Miquelarena.

Conceder lo que solicita el presidente de la Junta vecinal de Islares sobre la colocación de una lámpara eléctrica.

Conceder permiso a don Gabriel Pazos para abrir un establecimiento de frutas secas en el Pueblo de Mioño.

Aprobar varias facturas de trámite.

Solicitar del Banco de Vizcaya la ampliación hasta 100.000 pesetas de la cuenta de crédito que para festejos tiene abierta el Ayuntamiento

Sesión del día 10.—Aprobar el acta anterior

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

TE.C.D. 2015

Quedar enterados de comunicación y resolución de la Dirección General de Administración Local resolviendo el prorrateo del expediente de jubilación forzosa del secretario de este Ayuntamiento, don Emilio García Monteavaro.

Conceder a la empresa "Termac" el suministro de agua por contador para las obras de un edificio en construcción para el Instituto Nacional de Previsión.

Conceder las vacaciones reglamentarias a varios empleados municipales.

Aprobar varias facturas de trámite.

Quedar enterados de comunicación del señor ingeniero director de la División Hidráulica del Norte de España, en Oviedo, retransmitiendo resolución del ilustrísimo señor director general de Obras Hidráulicas aprobando proyecto.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Subvencionar a dos flechas de Falange para el veraneo en el Albergue de Ontaneda.

Conceder permiso a don Narciso San Cristóbal para abrir un establecimiento de bebidas en Otañes.

Que por el señor aparejador se presente una liquidación del costo de las obras del alumbrado del Muelle de Ocharan Mazas.

A informe de arbitrios, Intervención y Comisión de Hacienda, escrito de don Gregorio Alcedo solicitando una gratificación por los servicios prestados.

Aprobación de varias facturas de trámite.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales",

Quedar enterados de telegrama del doctor Radío, embajador de la República Argentina, transmitiendo no haber podido asistir a las fiestas de la liberación de esta ciudad.

Aprobar la cuenta - liquidación de los arbitrios obtenidos durante el mes de julio último.

Que la Banda de Música vaya al pueblo de Otañes para la festividad de San Antolín.

Que la Banda de Música vaya al pueblo de Sámano para amenizar la romería que ha de celebrar-

se en conmemoración de San Emeterio y San Celedonio.

Aprobar varias facturas de trámite.

Autorizar a los componentes de la Banda de Música para realizar una excursión el 29 del actual a Valmaseda, concediéndoles una gratificación de 500 pesetas.

Castro Urdiales, 30 de agosto de 1948. — El secretario accidental, E. García.—V.º B.º, el alcalde, L. Villanueva.

Acuerdo: Sesión de 16 de octubre de 1948.

Aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se remita al excelentísimo señor Gobernadorcivil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los debidos efectos.

El secretario accidental, E. García. . 1679

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1948:

Sesión del día 2.—Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales".

Conceder permiso a la Junta vecinal de Santullán para hacer uso de la prestación personal para el arreglo del camino del monte.

Conceder ocho días de vacaciones al barrendero municipal Félix Vega, así como la gratificación de 200 pesetas por los servicios extraordinarios que ha realizado.

Igualmente se conceden las vacaciones reglamentarias a Fidel Llantada.

Igualmente se conceden las vacaciones reglamentarias a varios empleados municipales.

Conceder a la Junta del Santo Hospital Civil el correspondiente permiso para la fusión de varios títulos y formación de una lámina intransferible.

Conceder al celador de arbitrios de Mioño una gratificación de 400 pesetas por los trabajos extraordinarios que viene realizando.

Aprobación de varias facturas de trámite.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Quedar enterados de comunicación del secretario de la Junta de Caridad de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao.

Igualmente quedó enterada la Corporación de una carta de la Federación Española de Remo, en Madrid, relacionada con la organización y desarrollo de las regatas del Campeonato de España de Trainerillas, celebrado en esta ciudad.

Conceder las vacaciones reglamentarias a Amador Pérez Llamas.

Conceder las vacaciones reglamentarias a José Fernández y José María Tapia.

A informe del jefe de arbitrios, escrito de doña Pilar Goiri Pico solicitando un puesto en la Plaza de Abastos.

Aprobar moción de esta Alcaldía sobre la necesidad de construir un edificio en la playa de esta ciudad, como ampliación al Hotel Miramar.

Aprobar la cuenta - liquidación de obras que presenta el señor aparejador referente a la colocación de 10 farolas en el Paseo de Ocharan Mazas, y que se haga su liquidación.

Que quede sobre la mesa escrito de varios vecinos de Allendelagua sobre el arreglo del camino que conduce al monte.

Que se remitan a la Fiscalía de la Vivienda, para su aprobación, así como a la Jefatura de Obras Públicas, los proyectos de los chalets que se han de construir en la playa de esta ciudad.

Aprobar varias facturas de trámite.

Que el aparejador se traslade al pueblo de Sámano para inspeccionar el lavadero del mismo.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Conceder permiso a José López Rojo para pintar la fachada de la casa de su propiedad, previo pago de derechos.

Conceder autorización a Pilar Goiri Pico para ocupar el puesto número 41 de la Plaza de Abastos.

A informe del señor aparejador, escrito de Santiago González solicitando se le concedan las vacaciones de 1947.

Conceder permiso a doña Leonor Villota para la reparación de unas puertas en un chalet de su propiedad.

Conceder a don Avelino Gutiérrez la recogida de las basuras de la limpieza pública, así como el transporte de carnes desde el Matadero a la Plaza de Abastos hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Aprobar la cuenta de liquidación del mes agosto presentada por el jefe de arbitrios.

Quedar enterados de resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación relacionada con el préstamo solicitado por este Ayuntamiento de 211.818,49 pesetas.

Conceder al concejal don Anastasio Rivero Garay el permiso que solicita para ausentarse de esta localidad por más de ocho días.

Que se personen en el pueblo de Mioño el aparejador y fontanero municipales para la inspección de la fuente del mismo.

Delegar en el señor alcalde para el cobro de algunas cantidades que se hallan pendientes de cobro en la Depositaría de Hacienda de Santander.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Conceder las vacaciones reglamentarias al obrero Santiago González.

Conceder las vacaciones reglamentarias a varios empleados de este Ayuntamiento.

Conceder permiso a don José López Rojo para pintar la fachada de su casa, previo pago de los derechos corresponlientes.

Quedar enterados de una carta de la empresa Construcciones Lurogal referente al proyecto de
construcción de una nueva población veraniega, y recabar de la
misma remita un croquis de los
terrenos que les interesa y proyecto de urbanización.

Que por el señor aparejador se gire una visita al pueblo de Ontón para ver ciertas obras que son necesarias realizar en dicho pueblo.

Aprobación de varias facturas de trámite.

Castro Urdiales, 30 de septiembre de 1948.—El secretario accidental, E. García. — V.- B.º, el alcalde, L. Villanueva. 1679

Acuerdo: Sesión de 16 de octubre de 1948.

Aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se remita al excelentísimo señor Gobernador efectos.

civil de la provincia, a los debidos.

El secretario accidental, E. García. 1679

Ayuntamiento de LUENA

En poder de la Junta administrativa de Entrambasmestas se halla prendada y puesta en custodia una yegua negra, lucera, calzada de la extremidad derecha posterior, con cicatrices y pelos blancos en el dorso, de unos catorce a dieciséis años.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. 1889

Luena a 11 de noviembre de 1948.—El alcalde (ilegible.

Derechos de inserción: 27 pts.

Ayuntamiento de CARTES

Formados los repartimientos de la riqueza Rústica y Pecuaria para el año próximo, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes a 10 de noviembre de 1948.—El alcalde, Antonio Egusquiza. 1872

CENSO ELECTORAL

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir concejales que han de integrar los Ayuntamientos, según Decreto de 8 de octubre de 1948:

SANTANDER

Distrito primero

En lugar de la constitución de la mesa electoral del distrito primero, sección 1.ª, que figura en el edicto fijando las mismas en el sótano de la Plaza de la Esperanza, ha sido trasladado, previa autorización de la Junta provincial del Censo Electoral, al Hall del Palacio Municipal de esta capital.

Santander, 11 de noviembre de 1948.—El presidente de la Junta, Carlos de Huidobro. 1874

POLACIONES

Distrito úmico

Sección 1.ª Escuela de niños de Lombraña.

Sección 2.ª Antiguo local escuela de Pejanda.

Polaciones a 29 de octubre de 1948. — El presidente, Alfonso-García. — 1873